

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE FONDOS EUROPEOS, UNIVERSIDAD Y CULTURA

2028

Resolución de la directora general de Política Lingüística de 8 de marzo de 2023 por la que se nombran nuevos vocales de la Comisión de Toponimia de las Islas Baleares

Mediante el Decreto 36/2011, de 15 de abril (BOIB n.º 64, de 28 de abril), se creó la Comisión de Toponimia de las Islas Baleares. El artículo 2 de dicho decreto establece que esta Comisión está integrada, además del presidente y de los vicepresidentes, por un secretario, con voz pero sin voto, que tiene que ser funcionario de la Dirección General de Política Lingüística, y por diez vocales designados por varias instituciones de las Islas Baleares.

Los miembros de la Comisión son nombrados mediante una resolución de la directora general de Política Lingüística.

Es necesario actualizar la Resolución de 23 de febrero de 2022 de nombramiento de miembros de la Comisión de Toponimia de las Islas Baleares (BOIB núm. 32 de 3 de marzo), con el objeto incluir los nuevos representantes de la Comisión Técnica de Asesoramiento Lingüístico de la Universidad de las Islas Baleares, del Servicio Lingüístico de la Universidad de las Islas Baleares y del Instituto Cartográfico y Geográfico de las Islas Baleares (anteriormente Servicio de Información Geográfica de las Islas Baleares).

Visto todo ello, dicto la siguiente

Resolución

1. Nombrar miembros titulares de la Comisión de Toponimia de las Islas Baleares a las personas siguientes:

- Vocal sexta: Elga Cremades Cortiella, designada por la Comisión Técnica de Asesoramiento Lingüístico de la Universidad de las Islas Baleares
- Vocal séptima: Margalida Rosselló Gaià, designada por el Servicio Lingüístico de la Universidad de las Islas Baleares
- Vocal octava: Maria Eulàlia Fons Carbonell, designada por el Instituto Cartográfico y Geográfico de las Islas Baleares

2. Nombrar miembros suplentes de la Comisión de Toponimia de las Islas Baleares las personas siguientes:

- Vocal sexta: Maria Isabel Ripoll Perelló, designada por la Comisión Técnica de Asesoramiento Lingüístico de la Universidad de las Islas Baleares
- Vocal séptimo: Dídac Martorell Paquier, designado por el Servicio Lingüístico de la Universidad de las Islas Baleares
- Vocal octava: Rosa Amengual Mariscal, designada por el Instituto Cartográfico y Geográfico de las Islas Baleares

3. Publicar la presente Resolución en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.

Palma, 8 de marzo de 2023

La directora general de Política Lingüística
Beatriu Defior Barcons

